



Poder Judicial de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 3070 /98

EXPEDIENTE Nº 13-28473/98

AMA

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.-

Visto que las presentes actuaciones tramita el pago de la factura nº 1-4407 de la firma Trascopier S.A. por el excedente en el servicio de fotocopiado durante el mes de septiembre de 1998.

Y CONSIDERANDO:

Que la Orden de Compra Nº 319/97 contempla el servicio básico mensual de fotocopiado prestado por la firma **TRASCOPIER S.A.** y establece el precio de las copias que excedan el mismo.

Que a fs.5 obra la imputación contable provisional con cargo al presente ejercicio financiero.

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a la firma **TRASCOPIER S.A.** la suma de **PESOS CUATRO MIL SETENTA Y SEIS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 4.076,73.-)**, en concepto de abono del mencionado excedente.

2º) Afectar el presente gasto de acuerdo a la imputación provisional de fs. 5.

3º) Regístrese y gírese a la citada dirección para la prosecución del trámite.-

✍

NICOLAS ALFEREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION